

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIV

Managua, D. N., Lunes 5 de Octubre de 1970

No. 226

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Amplíanse en Presupuesto General de
Gastos Vigente, Partidas en Ramo
de Agricultura y Ganadería

Pág.

2873

RADIODIFUSION

Solicitud para Operar Estación de "Ra-
dio Mar"

2875

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Frank's Petroleum Inc. Solicita Con-
cesión para Exploración de Hidro-
carburos.

2875

Sección de Patentes de Nicaragua

Pág.

Marcas de Fábrica 2876

Patentes de Invención 2876

SECCION JUDICIAL

Remates 2877

Títulos Supletorios 2877

Arriendo de Terreno Ejidal 2885

Aviso a los Accionistas de Fábrica de
Productos Lácteos "La Perfecta" 2886

Sentencias de Divorcio 2886

Declaratorias de Herederos 2886

Citaciones de Procesados 2886

Indice de "La Gaceta" (continúa) 2888

Indicador de "La Gaceta" 2888

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Amplíanse en Presupuesto General de Gastos Vigente, Partidas en Ramo de Agricultura y Ganadería

"No. 197

El Presidente de la República,

En atención a oficio No. 1334 de 3 del presente mes, del Doctor Alfonso Lovo Cor-
dero, Ministro de Agricultura y Ganadería, y

Considerando:

Que el primer párrafo del Artículo 58 de las Regulaciones Presupuestarias vigen-
tes, dispone que: Las dependencias gubernamentales que por razón de sus operacio-
nes, tengan que preparar especies fiscales, vender objetos o prestar servicios, podrán
solicitar ampliación de las partidas asignadas para cubrir los gastos o trabajos indis-
pensables, cuando aquéllas resultaren insuficientes en relación al producto o ingreso
logrado o por lograrse,

Considerando:

Que en reunión sostenida en Mayo de 1969, con varios funcionarios de las oficinas
fiscales, como el Tribunal de Cuentas, Dirección General del Presupuesto, Ministerio de
Agricultura y Ganadería y Ministerio de Hacienda, se acordó el sistema de manejo de los
fondos recaudados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por servicios que presta
por medio de sus Programas de Recursos Naturales Renovables, Dirección General de
Ganadería, Estudios Económicos Agropecuarios, Registro Genealógico Nacional, Centro
Experimental Agropecuario "La Calera", Centro Experimental "Campos Azules", por
análisis de Insecticidas de Fertilizantes, Inseminación artificial, venta de arbolitos or-
namentales y frutales, etc.,

Considerando:

Que para el mantenimiento de estos servicios, derivan gastos que deben ser lega-

lizados a través del Presupuesto General de Gastos vigente, para lo cual se hace necesario la Ampliación del Presupuesto de Agricultura y Ganadería, en los mencionados Programas y Sub-Programas, hasta por un total de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE CORDOBAS CON CUATRO CENTAVOS (¢ 35.514.04).

Con base en el Arto. 58, ya mencionado,

Acuerda:

UNICO: Ampliase en el Presupuesto General de Gastos vigente, las siguientes Partidas:

11-02-00-31-41	Estudios Económicos Agropecuarios			
	SERVICIOS NO PERSONALES		¢	119.47
	Asignación Colectiva:		119.47	
	Transporte			
12-0249	Otros Gastos de Transporte	119.47		
	MATERIALES Y SUMINISTROS			775.00
	Prodts. Químicos y Conexos		775.00	
12-0362	Combustibles y Lubricantes	775.00		
11-05-00-31-41	Servicios y Controles Agrícolas			
	SERVICIOS NO PERSONALES			19.344.00
	Asignación Colectiva		19.344.00	
	Otros Servicios			
12-0299	Diversos Servicios	19.344.00		
	MATERIALES Y SUMINISTROS			2.089.25
	Asignación Colectiva		2.089.25	
	Útiles y Otros Productos			
12-0392	Artículos para Instalaciones	89.25		
12-0399	Otros Prodts. Varios y Útiles	2.000.00		
	MAQUINARIO Y EQUIPO			1.323.00
	Educacionales y Recreativos		1.323.00	
31-0433	Deportivos y Recreativos	1.323.00		
11-06-01-31-41	Dirección y Supervisión			
	SERVICIOS NO PERSONALES			260.00
	Viáticos y Gastos Conexos		260.00	
12-0232	En el Interior	260.00		
11-07-01-31-41	Dirección y Supervisión			
	MATERIALES Y SUMINISTROS			95.40
	Asignación Colectiva		95.40	
	Útiles y Otros Productos			
12-0393	Repuestos y Accesorios	95.40		
11-07-02-31-41	Investigaciones y Exp. Agrícolas			
	MATERIALES Y SUMINISTROS			430.92
	Asignación Colectiva		430.92	
	Útiles y Otros Productos			
12-0393	Repuestos y Accesorios	430.92		
11-07-03-31-41	Investigaciones y Exp. Pecuarias			
	MATERIALES Y SUMINISTROS			11.077.00
	Asignación Colectiva		3.708.00	
	Prodts. Químicos y Conexos			
12-0363	Abonos y Fertilizantes	3.708.00		
	Anima. y/o Prod. Anim. o Vegt.		7.369.00	
12-0314	Alimentos para Animales	7.369.00		
	Total		¢	35.514.04

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 18 de septiembre de mil novecientos setenta. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Radiodifusión

Solicitud para Operar Estación de "Radio Mar"

Reg. 6557 — B/U 612896 — \$120.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión el SEÑOR RICARDO PEREZ ULLOA, solicitando LICENCIA para instalar y operar en la ciudad de PUERTO CA-
BEZAS, una Estación de Radio COMERCIAL con el nombre de "RADIO MAR", identificada con las letras "YNRP", y con Frecuencia de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO KILOHERTZ (1485 Khz.), Potencia mil watts (1.000 w.).

En cumplimiento del Arto. 14 del Código de Radio y Televisión se manda publicar en "La Gaceta", Diario Oficial, a costa del interesado, por dos veces, con intervalo de diez días para quienes pretendan derecho presenten objeciones dentro del término legal.

Managua, D. N., primero de julio de mil novecientos setenta. — El Director Nacional de Radio y Televisión, *Alberto Luna S.*, Mayor G. N.

2 2

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Frank's Petroleum Inc. Solicita Concesión para Exploración de Hidrocarburos

Reg. 6570 — R/F 623101 — C\$ 960.00

Dirección General de Riquezas Naturales
— Ministerio de Economía:

Yo, Félix Esteban Guandique, mayor de edad, viudo, Abogado, de este domicilio ante Ud. presento mis respetos y expongo: Según el Poder que ya está en manos de esa Dirección y que figura en otra solicitud que presenté el veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, justifico la representación de la Corporación conocida con el nombre de "FRANK'S PETROLEUM INC.", la cual es una Sociedad que ha sido constituida de conformidad con las Leyes del Estado de Louisiana, Estados Unidos de América.

Con fundamento en las disposiciones de la Ley General sobre Explotación de Riquezas Naturales y de modo particular en lo que dispone la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Petróleo, de fecha 2 de diciembre de 1958, por medio de este memorial solicito del Gobierno de Nicaragua, por mediación de este Ministerio y de esta Dirección General de Riquezas Naturales, que se otorgue a mis representados, una Concesión para la exploración

de Hidrocarburos (Petróleo) o sus productos en un área o zona que de hoy en adelante denominaré "AREA PUNTA GORDA" ubicada en la zona del Atlántico que tendrá no más de Doscientas Mil Hectáreas de superficie y que tendrá como límites y descripción los siguientes: Al Norte el Paralelo 11° 49'; Al Sur Paralelo 11° 03'; Al Oriente, el Océano Atlántico y al Poniente, el Meridiano 84°00', y su descripción es la siguiente: Partiendo de la intersección del meridiano 84° 00' con el Paralelo 11° 03' Norte, sobre el meridiano 84° 00' y con rumbo Norte franco se miden aproximadamente 83.9 kilómetros hasta llegar al Paralelo 11° 49'; sobre este Paralelo y hacia el Este se miden aproximadamente 33.2 kilómetros llegando a la línea de la Costa del Océano Atlántico, luego sobre la línea de la Costa, hacia el Sur hasta el Paralelo 11° 03'; después sobre este Paralelo hacia el Oeste se miden 21.7 kilómetros hasta llegar al punto de Partida. El área encerrada es de aproximadamente Doscientas Mil (200.000) hectáreas.

La Concesión de Exploración que solicito, pido que sea otorgada por un período de tres (3) años.

Los trabajos de Exploración que se proponen llevar a cabo mis representados en el área arriba mencionada y descrita, consisten en los estudios de campo, geológicos, con examen de las capas terrestres y determinación del subsuelo por cualquier medio científico, incluyendo el uso del magnetómetro y operaciones sísmicas en el agua y áreas.

Debo manifestar que para llevar a cabo esos trabajos de Exploración y en su caso, los de Explotación, mis representados cuentan con respaldo financiero suficiente para llevar hasta su término esos mismos trabajos de Exploración y de Explotación. Consta ya en manos de ese Ministerio dentro de la solicitud a que anteriormente me referí el atestado de The First National Bank of Shreve Port, Louisiana, E.U.A., que justifica las expresadas circunstancias de Solvencia y responsabilidad económica de mis representados y de la completa capacidad técnica del personal a su servicio que la hacen apta para emprender y llevar a cabo los trabajos de Exploración y en su caso los de Explotación correspondientes.

Para cumplir con las prescripciones de la Ley Nicaragüense expresamente manifestado de qué mis representados o sus sucesores, se sujetan a la jurisdicción de las autoridades Administrativas y Judiciales de este país, así como de que presto y prestarán acatamiento a las disposiciones de sus mismas leyes.

De igual modo y en obediencia a las reglas establecidas en las Leyes, declaro que ni en esta solicitud, ni en la Concesión que se va a obtener, existe ningún interés de parte de ningún Gobierno o Estado Extranjero y que mis representados no están comprendidos en ninguna de las prohibiciones señaladas por el Arto. 16 de la Ley General sobre Explotación de Riquezas Naturales.

Por virtud de esta solicitud para una Concesión de Exploración, declaro que mi parte se reserva todos los derechos que otorga el Arto. 31 de la Ley General sobre Explotación de Riquezas Naturales, o sea que se reserva el derecho inherente y preferente de obtener dentro de la zona a que se refiere esta solicitud, y en cualquier tiempo de vigencia de la misma, una Concesión de Explotación de la Riqueza Natural mencionada en este memorial. Están ya en manos de esa Oficina los siguientes documentos:

- a) Testimonio de la Escritura de Constitución Social de la Corporación por quien hablo;
- b) Estatutos de la misma Corporación. Este documento y el anterior están debidamente inscritos por el Registro Público Mercantil de Managua. También le presento hoy los siguientes documentos:
- c) Un Mapa de Nicaragua donde he indicado la ubicación de la zona a que se refiere esta solicitud.
- d) Dos ejemplares del croquis de la zona o área solicitada que suministran las informaciones requeridas por la Ley y demás características pertinentes.
- e) Un informe técnico que justifica la Exploración que se solicita.

La Solvencia Fiscal la presentaré más tarde en razón de que la están tramitando en la Oficina de la Dirección General de Ingresos.

Ruego muy respetuosamente que esa Dirección se sirva acordar cual debe ser la cuantía del depósito de costas para proceder a hacerlo y entregar a esta Oficina la Boleta correspondiente.

Señalo para oír notificaciones mi Oficina de Abogado sobre la Sexta Calle Nor-Oeste Casa Número Doscientos Tres. Managua, D. N., veintiocho de agosto de mil novecientos setenta. — F) Félix E. Guandique.

DIRECCION GENERAL DE RIQUEZAS NATURALES. Managua, Distrito Nacional, nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

Las nueve de la mañana.

Habiendo el doctor Félix E. Guandique,

en su carácter de apoderado de la Corporación FRANK'S PETROLEUM INC., efectuado el Depósito de Costas que ordena la Ley, según constancia presentada y estando en forma su solicitud, se admite. En vista de estar agregados a las diligencias los documentos que exige la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, calificase como aceptable la solicitud respectiva. Publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial, por tres veces con intervalo de cinco días.

Quién tenga igual o mejor derecho opóngase en término de ley. Notifíquese.

Eloy Albir G.,

Director General de Riquezas Naturales.

3 3

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 6422 — B/U 608639 — Valor ₡ 90.00

McCormick & Company, Inc., solicita registro marcas:



Clase: 49.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27 agosto 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6421 — B/U 608095 — Valor ₡ 45.00

Industrias Nabisco Cristal Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro:

"RELLENITAS" y "ASTRONAUTAS"

Para: Clase 49.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treintuno agosto, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6417 — B/U 598179 — Valor ₡ 45.00

Humberto Palacios Hernández, solicita registro de:

"D-70/71"

Para: Clase 7.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciocho febrero, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Patentes de Invención

Reg. No. 6437 — B/U 603339 — Valor ₡ 45.00

National Distillers and Chemical Corporation, solicita registro Patente Invención:

"PROCEDIMIENTO MEJORADO DE VINILACION" Caso A-54955"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, quince agosto mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, G., Secretario.

3 3

Reg. No. 6436 — B/U 603335 — Valor ₡ 90.00
Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, solicita registro Patentes Invenções:

"PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION Y APLICACION DE TIADIAZOLIL-2576"**"PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE N-TRIFLUORMETILMERCAPTO-2604"****"PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE FITOPATOGENOS Y ACAROS-2402"****"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE ESTERES DE ACIDOS AMIDOTIONO-FOSFORICOS-2657"****"PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE 1-TRITIL-TRIAZOLES-2433"**

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, diez julio mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6435 — B/U 603336 — Valor ₡ 45.00
Dorr-Oliver Incorporated, solicita registro Patente Invención:

"METODO CONTINUO DE PROCESAMIENTO DE ACEITES DE SEMILLAS VEGETALES-10394"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, nueve julio mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6423 — B/U 603337 — Valor ₡ 45.00
Allen & Hanburys Limited, solicita registro Patente Invención:

"PROCEDIMIENTO MEJORADO PARA PREPARACION DE FENILETANOLAMINOS"

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, nueve julio mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6432 — B/U 603338 — Valor ₡ 45.00
R. J. Reynolds Tobacco Company, solicita registro Patente Invención:

"PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR TABACO-81173"

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, nueve julio mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL**Remates**

Reg. 6897 — B/U 574725 — C\$ 45.00

Diez mañana quince Octubre, subastaráse rústica, Camoapa, este Departamento.

Avalúo: mil córdobas.

Ejecuta: Juana López a Santos Rodríguez.
Juzgado Local Civil. Boaco, veinticinco Septiembre mil novecientos setenta. — Socorro de Medina, Sria.

3 2

Reg. 6894 — B/U 574724 — C\$ 45.00

Diez mañana diecisiete Octubre, subastaráse urbana, Ciudad Teustepe, este Departamento.
Avalúo mil córdobas.

Ejecuta Juana Obando a Miryam González.
Juzgado Local Civil. — Boaco, veinticinco Septiembre mil novecientos setenta. — Socorro de Medina, Sria.

3 2

Reg. 6893 — B/U 617168 — C\$ 45.00

Diez mañana diecinueve Octubre subastaráse rústica, Comarca "El Rodeo" este Municipio.
Avalúo: mil córdobas.

Ejecuta: Teresa Varela a Jacinta Jarquín.

Juzgado Local Civil. — Boaco, veintiocho Septiembre mil novecientos setenta. — Socorro de Medina, Sria.

3 2

Reg. 6896 — B/U 574726 — C\$ 45.00

Diez mañana dieciséis Octubre, subastaráse rústica, Comarca "Caffen" este Municipio.

Ejecuta: Víctor Ortega a Francisco Rivas.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. — Boaco, veintiséis Septiembre mil novecientos setenta. — Socorro de Medina, Sria.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 5762 — R/F 570407 — Valor ₡ 90.00

Isabel Moreno, solicita supletorio dos predios, treinta manzanas: Oriente, Clemente Peralta; Occidente, Elsa Molina y otros; Norte, Quebrada Grande; Sur, Clemente Peralta: Una manzana; Oriente, Isabel Moreno; Occidente, Corina Molina; Norte, Adrián Tinoco; Sur, Elsa Molina.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estell, veintiuno julio mil novecientos setenta. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 3

Reg. No. 5760 — R/F 527831 — Valor ₡ 45.00

Concepción Cruz solicita supletorio rústica, Portillo: Norte, Oriente, Santiago Ramírez; Sur, José Salgado; Occidente, Gonzalo Herrera.

Opónganse.

Juzgado Local. Jalapa, veinte mayo mil novecientos setenta. — Crescencio Galeano, Srio.

3 3

Reg. No. 5758 — R/F 543677 — Valor ₡ 45.00

María Sandino Arteaga, solicita supletorio urbana, suroeste esta población, limitada: Oriente, Luis Gutiérrez; Poniente, Concepción Espinosa; Norte, Calle; Sur, Fermín Sandino.

Opóngase.

Juzgado Local, Dolores cuatro agosto mil novecientos setenta. — F. García G.

3 3

Reg. No. 5757 — R/F 527830 — Valor ₡ 45.00

Raymunda Zeledón, solicita supletorio inmueble Jalapa: Norte, Francisco López; Sur, Fran-

cisco Rodríguez; Oriente, Humberto Vanegas; Occidente, Aguinal Gutiérrezz.

Opónganse.

Juzgado Local Jalapa, veintiocho de julio de mil novecientos setenta. — Galeano, Srío.

3 3

Reg. No. 5738 — B/U 511094 — Valor ₡ 45.00

Antonia Bracamonte, solicita supletorio urbana: Oriente, Juan Bracamonte; Poniente, Calle, Leonor Cano; Norte, Templo Católico; Sur, Francisca Bracamonte.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, San Juan de Oriente, cuatro agosto mil novecientos setenta. — Hildebrando Cano Potosme, Srío.

3 3

Reg. No. 5721 — B/U 521261 — Valor ₡ 45.00

Dominga Cortez, solicita supletorio rústica tres y media manzana linda: Oriente, Elidoro Vargas; Poniente, Camino; Norte, Alejandro Chávez; Sur, Rosa Cortez.

Juzgado Unico Santa Teresa, trece julio mil novecientos setenta. — Leopoldo Acevedo, Juez.

3 3

Reg. No. 5710 — B/U 549229 — Valor ₡ 45.00

Toribio Rizo solicita supletorio rústico, "Guapinoles" lindante: Oriente, Isidro Rizo; Occidente, Gregorio Castillo; Norte, Crescencio Rizo; Sur, Canuto Blandón.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad, veinte julio mil novecientos setenta. — G. Tórrez G., Srío.

3 3

Reg. No. 5613 — R/F 570273 — Valor ₡ 45.00

Jeremías Olivas, solicita supletorio cinco manzanas, Apacorral: Oriente, Casimiro González; Occidente, Gustavo Valdivia; Norte, Avelino Romero; Sur, Casimiro González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, diecisiete julio mil novecientos setenta. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 3

Reg. No. 5612 — R/F 481246 — Valor ₡ 45.00

Fidelina, Antonio, Juan Martínez, solicitan título supletorio, veinte manzanas: Oriente, mediando camino Carmen Cruz; Occidente y Sur, Catalino Martínez; Norte, Silvestre Cruz.

Opóngase.

Palacagüina, veintitrés julio mil novecientos setenta — Tomasa M. de López, Sría.

3 3

Reg. No. 5599 — R/F 570226 — Valor ₡ 90.00

Lucas Siles, solicita supletorio dos predios, cuarentiséis manzanas: Norte, Juan Rodríguez; Sur, Sebastián Pinell; Oriente, Isidro Siles; Poniente, Lucas Siles. Once manzanas: Oriente, Lucas Siles; Poniente, Francisco Lagos; Norte, Margarito Blandón; Sur, Lucas Siles, ubicado Santa Bárbara Guayucali.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veinticinco julio mil novecientos setenta. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero, Srío.

3 3

Reg. No. 5593 — R/F 579255 — Valor ₡ 45.00

Epifanio Chávez Campos, solicita supletorio urbano: Norte, Otilia Cruz; Poniente, Rufo Flint; Sur y Oriente, Víctor Manuel López. Cuatrocientos córdobas.

Santa Teresa, veintinueve julio mil novecientos setenta. — Leopoldo Acevedo Acevedo.

3 3

Reg. No. 5592 — R/F 220733 — Valor ₡ 45.00

Marcelino Rodríguez, supletorio San Nicolás rústicos treinticinco manzanas: Oriente, Eugenio Rizo; Occidente, Juan Zeas; Norte, camino Real; Sur, Bartolo González.

Opónganse.

Juzgado Local San Nicolás, veintisiete julio mil novecientos setenta. — Juan Gutiérrez, Secretario.

3 3

Reg. No. 5591 — R/F 220734 — Valor ₡ 45.00

Angel Zeas, supletorio rústicos San Nicolás, cuarentiocho manzanas: Oriente, Matilde Laguna; Occidente, Ciriaco Zeas; Norte, camino Real; Sur, Juan Avilés.

Opónganse.

Juzgado Local San Nicolás, veintisiete julio mil novecientos setenta. — Juan Gutiérrez, Secretario.

3 3

Reg. No. 5577 — R/F 498687 — Valor ₡ 45.00

Cirilo Rayo Ramírez, solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Este, Guillermo Navarro; Oeste, Brígido Rayo; Norte, Mateo Rayo; Sur, Nicolás Lago.

Interesados opónganse.

Juzgado Unico San Nicolás veinte julio mil novecientos setenta. — Juan Gutiérrez M., Secretario.

3 3

Reg. No. 5576 — R/F 498686 — Valor ₡ 45.00

Santiago López y hermana, solicitan supletorio rústico esta jurisdicción: Este, Encarnación López; Sur, Alejandro Orozco; Oeste, Tobías Lanuza; Norte, Tobías Lanuza.

Opónganse.

Juzgado Unico San Nicolás, veinte julio mil novecientos setenta. — Juan Gutiérrez M., Secretario.

3 3

Reg. No. 5575 — R/F 498688 — Valor ₡ 45.00

Altagracia Rivera Rocha, solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Este, Irinea Orozco; Oeste, Alejandro Orozco; Norte, Alejandro Orozco; Sur, Santos Murillo.

Interesados opónganse.

Juzgado Unico San Nicolás, julio veinte, mil novecientos setenta. — Juan Gutiérrez M., Secretario.

3 3

Reg. No. 5505 — R/F 543374 — Valor ₡ 45.00

José Hernández Cruz, solicita título supletorio urbano La Conquista: Oriente, Isabel Calderón; Poniente y Sur, Calles Públicas; Norte, Mercedes Cruz.

Opónganse.

Juzgado Local Civil La Conquista, veintinueve julio setenta. — Pedro Pablo Acosta, Srío.

3 3

Reg. No. 5504 — R/F 543373 — Valor ₡ 45.00

José Hernández Cruz, solicita título supletorio urbano La Conquista: Norte y Oriente, Calles Públicas; Poniente, Isabel Umaña.

Opónganse.

Juzgado Local La Conquista, veintinueve julio setenta. — Pedro Pablo Acosta, Srío.

3 3

Reg. No. 5503 — R/F 543353 — Valor \$ 45.00

Paula Concepción Lovo Mora, solicita título supletorio urbano La Conquista: Oriente, solar Casa Cural; Poniente y Norte, Calles Públicas; Sur, Margarita Calderón.

Opónganse.

Juzgado Local La Conquista veintiocho julio setenta. — Pedro Pablo Acosta, Srío.

3 3

Reg. No. 5502 — R/F 543354 — Valor \$ 45.00

María G. Lovo Mora, solicita título supletorio urbana La Conquista: Oriente, Pedro Hernández; Poniente, Reymundo Cruz; Norte, Isabel Chávez; Sur, bocacalle.

Opónganse.

Juzgado Local La Conquista, veintiocho julio setenta. — Pedro Pablo Acosta, Srío.

3 3

Reg. No. 5412 — R/F 516657 — Valor \$ 45.00

María Jesús Paniagua, solicita título urbana esta ciudad, limitada: Oriente, calle; Poniente, Sur, Las Tenorio; Norte, Nemesio Meléndez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintitrés julio mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srío.

3 3

Reg. No. 5413 — R/F 553010 — Valor \$ 45.00

Etanislao Montes, hermana supletorio dos manzanas y media, Pocitos: Norte, Sur, Este, Oeste, Juan Marín.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León veinte julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 3

Reg. No. 5424 — R/F 534939 — Valor \$ 45.00

Gonzalo Urbina, solicita supletorio urbana, linda: Oriente, Francisco Bravo; Poniente, César Téllez; Norte, Julio Cerda; Sur, José Ruiz.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Masatepe, dieciocho julio mil novecientos setenta. — Aníbal Gutiérrez C., Srío.

3 3

Reg. No. 5425 — R/F 534938 — Valor \$ 45.00

Boanerges Flores Larios, solicita supletorio rústica, linda: Poniente, carretera; Sur, Enrique Godoy; Oriente, Fidel Saballos, forma de un triángulo.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Masatepe, nueve julio mil novecientos setenta. — A. Gutiérrez C., Srío.

3 3

Reg. No. 5427 — R/F 553263 — Valor \$ 90.00

Otilia Martha Velásquez López, solicita título supletorio terreno cuatro manzanas tres cuartos extensión, llamado Monte Cristo, Nagarote, lindante: Oriente, Alejo Velásquez; Poniente, Evangelista Mora; Norte, Manuel Velásquez; Sur, Lina Férrea.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, uno julio mil novecientos setenta. — Eduardo Bonilla, Srío.

3 3

Reg. No. 5464 — R/F 555768 — Valor \$ 45.00

Francisco Arriola solicita supletorio rural, El Viejo, linderos: Norte y Oriente Paula Salinas de Ulloa; Sur, Sixto Centeno; Poniente, Angel Molieri.

Opónganse.

Juzgado Local El Viejo, veintidós julio mil novecientos setenta. — Nohemy de Rodríguez, Sría.

3 3

Reg. No. 5466 — R/F 519672 — Valor \$ 90.00

Valeriano Calderón Irigoyen y Eva Cruz Chamorro solicitan supletorio isletas Lago Cocibolca: "El Coyol", "El Lagarto", "El Jocote", "El Bote", "La Vaca", "El Poponjoche", linderos: Oriente, "El Castillo" y "Bora-Bora"; Poniente, "El Corozo" y "Aguas Calientes"; Norte, Lago Cocibolca; Sur, Costas finca "La Calera".

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diecisiete de julio mil novecientos setenta. — A. Morgan Pérez, Srío.

3 3

Reg. No. 5467 — R/F 519673 — Valor \$ 45.00

Rosa Martínez solicita supletorio terreno El Capulín, esta jurisdicción: Oriente, Martín Centeno; Poniente, Juan Centeno; Norte, Carmen Díaz; Sur, Melico Argüello.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, catorce julio mil novecientos setenta. — A. Morgan P., Srío.

3 3

Reg. No. 5469 — R/F 553394 — Valor \$ 45.00

Cristina Guido, supletorio urbano La Paz Centro; Oriente, Aurora Medrano; Poniente, Antonio Jirón; Norte, Samuel González; Sur, Celina Corea.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León veinticinco julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 3

Reg. No. 5470 — R/F 553393 — Valor \$ 45.00

Donald Mayorga, supletorio Paz Centro, urbano: Oriente, María Figueroa; Poniente, Norte, terrenos Alcaldía; Sur, Luisa Guevara.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León veinticinco julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 3

Reg. No. 5471 — R/F 553395 — Valor \$ 45.00

Julia Roa, supletorio Nagarote, manzana y cuarto: Oriente, María Roa; Poniente, Sur, Octavio Hernández; Norte, José Félix Meda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León veinticinco julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 3

Reg. 5558 — R/F 553753 — \$ 90.00

José Silva Supletorio urbano Paz Centro, veinticinco varas frente, veintitrés fondo; Oriente, Andrés Romero; Poniente, Adilia García; Norte, Santos Linarte; Sur, Lucila Mercado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, tres agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla

3 2

Reg. 5562 — R/F 553471 — \$ 45.00

Humberto Montoya solicita Supletorio urbano, lindante: Oriente, calle medio, los Aguilar; Poniente, Sur, Santiago Hernández; Norte, calle medio, Crisanto Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil. León, julio veinticuatro, mil novecientos setenta. — D. Meléndez R., Srío.

3 2

Reg. 5595 — R/F 553640 — \$ 45.00

Guadalupe López Supletorio urbano León

Oriente, Gonzalo Juárez; Poniente, Felipe López; Norte, calle, Inés Silva; Sur, Jesús Blanco. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio. 3 2

Reg. 5596 — R/F 553639 — \$ 45.00

Felipe López Supletorio urbano, León: Oriente, Guadalupe López; Poniente, Lucrecia López; Norte, Inés Silva; Sur, Jesús Blanco.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio. 3 2

Reg. 5598 — R/F 553460 — \$ 45.00

Bernarda Díaz Supletorio Paz Centro, urbano: Norte, Juana Guzmán; Sur, Luisa Vallecillo; Este, Herlinda Moya; Oeste, Crescencio Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio. 3 2

Reg. 6511 — B/U 608874 — \$ 135.00

Carlota v. de López solicita Título Supletorio diez manzanas, en La Cuarezma, Sierras Santo Domingo, lindante: Norte, Carlota v. de López; Sur, Victoriano Escobar; Oriente, Camino de La Cuarezma; Occidente, Indalecio Bravo.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado 3° de lo Civil del Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Guillermo Argüello Poesy, Juez 3° de lo Civil del Distrito de Managua. 3 2

Reg. 6596 — R/F 483048 — \$ 90.00

Héctor Pineda Rivas solicita Título Supletorio finca treinticinco manzanas cabida, ubicada jurisdicción El Almendro (Morrito), limitada: Norte, Benigno Díaz y Eliseo Alvarado; Sur, Francisco González Ruiz, río enmedio; Este, Francisco González Ruiz, Cándido Mejía y del solicitante; y Oeste, Benigno Díaz y Casta Luna, camino enmedio.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, dieciocho agosto mil novecientos setenta. — Manuel Castrillo Gámez. — Ronaldo Montiel, Srio. 3 2

Reg. 6595 — R/F 483012 — \$ 90.00

Chéster Chavarría Loredó solicita Título Supletorio solar urbano ubicado San Miguelito, cuarenta varas frente treinta varas fondos, limitado: Norte, José Jesús Roblero; Sur, Plaza Pública; Este, Rubén Somarriba; y Oeste, Alfredo Meza

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, veinticuatro agosto mil novecientos setenta. — Manuel Castrillo Gámez. — Marta de Espinoza, Sria. 3 2

Reg. 6594 — R/F 483031 — \$ 90.00

Domingo Figueroa Hernández solicita Título Supletorio solar urbano en El Castillo, treinta varas frente por sesentitrés varas fondo, con casa madera, techo zinc, limitada: Norte, Luis Flores; Sur, Daniel Canales y Enrique Jaime;

Este, Plaza de Deportes; y Oeste, María Ramírez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, veintinueve agosto mil novecientos setenta. — Manuel Castrillo Gámez. — Ronaldo Montiel, Srio. 3 2

Reg. 6593 — R/F 483080 — \$ 90.00

Emma Escorcía de Flores solicita Título Supletorio solar urbano población La Azucena este Municipio San Carlos, treinta varas cuadradas, limitada: Norte, Alfredo Escorcía; Sur, Ramón Espinales Pérez; Este, Margarito Mena H., calle enmedio; y Oeste, Manuel Torres Fletes.

Opónganse.

Juzgado Local. San Carlos, veintiséis agosto mil novecientos setenta. — Alejandro Terán C. — Ronaldo Montiel, Srio. 3 2

Reg. 5601 — R/F 553696 — \$ 90.00

Alejandro Paiz Herrera, solicita Supletorio predio rústico Paz Centro, lindante: Sur, Poniente, Mercedes Mayorga, Eulogia García; Oriente, Manolo Martínez. Un cuarto manzana.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintinueve julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio. 3 2

Reg. 5607 — R/F 553396 — \$ 90.00

Baltazar Morales, hijos, Supletorio Santa Cruz, Achuapa, treinticinco manzanas: Oriente, Doroteo Huete; Occidente, Marcos Aguilar; Norte, Epifanio Morales; Sur, Octaviano Pérez. Dieciséis manzanas: Oriente, Pascual Vega; Occidente, Epifanio Morales; Norte, Antonio Hernández; Sur, Epifanio Morales. Cuatro manzanas: Oriente, Eudoro Morales; Occidente, Martín Morales; Norte, Antonio Hernández; Sur, Eudoro Morales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiocho julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio. 3 2

Reg. 5719 — B/U 443631 — \$ 45.00

Francisca Castillo, Supletorio rústico dos milpas, treinta manzanas San Nicolás: Norte, Occidente, mediando camino, Antonio Lanuza; Oriente, Benito Garache; Sur, Heriberto Dávila.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, treintiuno julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio. 3 2

Reg. 5758 — R/F 553423 — \$ 45.00

Ángel López Benavides solicita Supletorio rústico esta jurisdicción, lindante: Norte, Calle Gonzalo López; Sur, Antonio Blanco; Oriente, Isidoro Contreras; Occidente, Hermicenda Blanco.

Opónganse.

Juzgado Local. Nagarote, julio veintisiete, mil novecientos setenta. — Felipe Gallo, Srio. 3 2

Reg. 5756 — R/F 553495 — \$ 45.00

Estela Reyes, Supletorio cuarenticinco manzanas Sauce: Occidente, Domingo Jiménez; Este,

Miguel Martínez; Norte, Pablo Gudián; Sur, Los Loros.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintinueve julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 2

Reg. 5798 — B/U 553927 — \$ 45.00

Carmela Martínez Supletorio cuarentiséis por cuarentiséis, urbano Paz Centro: Oriente, Paula Martínez; Poniente, Genoveva Berrios; Norte, Línea Férrea; Sur, Jesús Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cinco agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 2

Reg. 5799 — B/U 553728 — \$ 45.00

Carmen Díaz, Supletorio urbano Nagarote: Norte, Leonor Blanco; Sur, Leonor Llana; Este, Pío García; Oeste, Concepción Llana.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 2

Reg. 5800 — B/U 553729 — \$ 45.00

Leonor de la Llana, Supletorio urbano Nagarote: Norte, Carmen Díaz; Sur, Luis Guevara; Este, Pío García; Oeste, Concepción Llana.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 2

Reg. 5801 — B/U 553928 — \$ 45.00

Julio Ocampo Hermanos, Supletorio Paz Centro; seis manzanas: Oriente, Aníbal Baca; Poniente, Humberto López; Norte, Mercedes Mayorga; Sur, Emperatriz Ocampo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintinueve julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 2

Reg. 5895 — R/F 585396 — \$ 45.00

Concepción Cortez Carrillo solicita Supletorio urbano El Viejo; linderos: Norte, Gerardo Carrillo; Sur, Timoteo Vásquez; Oriente, Manuel Cantillano; Poniente, Fernando Pérez.

Opónganse.

Juzgado Local. El Viejo, julio veinticuatro, mil novecientos setenta. — Nohemy de Rodríguez, Sría.

3 2

Reg. 5944 — R/F 530451 — \$ 45.00

Comp. — R/F 530461 — \$ 45.00

Adán y Nemesio Salgado solicitan Supletorio urbano esta ciudad: Oriente, Carmen Rivera, Francisco Moreno, Nemesio Salgado, Juan Rivera, Josefa Delgadillo, Agustín Aguirre, Emilio Pichardo; Occidente, calle enmedio Asociación de Ganaderos de El Sauce; Norte, Sucesión de Matías Salgado y Adán Salgado; Sur, Sucesión de Rubén Palacios.

Opónganse.

Juzgado Local Civil de El Sauce, doce de agosto de mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.

3 2

Reg. 5950 — R/F 562597 — \$ 45.00

Manuela Gutiérrez Supletorio finca: a) Oriente, Poniente, Emilio Gaitán; Norte, Andrés Aguirre; Sur, camino; b) Oriente, Cisne Flores; Poniente, Cleto Hernández; Norte, Quebrada; Sur, Camino.

Oponerse.

Juzgado Distrito. Masatepe, nueve junio setenta. — Rubén Gómez.

3 2

Reg. No. 5963 — B/U 524782 — Valor \$ 45.00

Carmen Lezama Pérez solicita supletorio urbano, linderos: Oriente y Norte, Florencio Ampié; Poniente, calle, Josefina Gómez; Sur, Concepción Fonseca.

Oponerse.

Dado Juzgado Local Civil, San Francisco del Carnicero, treinta junio 1970. — Alba Espinoza R., Secretaria.

3 2

Reg. No. 5557 — R/F 534933 — Valor \$ 45.00

Francisca Ruiz Alemán, supletorio urbana Barrio Veracruz, cuatrocientas cuarenta varas cuadradas: Oriente, Graciela Beteta; Poniente, Natividad Tapia; Norte, Dora Mercado; Sur, Antonio Pavón.

Oponerse.

Juzgado Distrito Masatepe, veintiuno julio setenta. — Rubén Gómez S., Srío.

3 2

Reg. No. 6638 — B/U 604768 — Valor \$ 45.00

Magdalena Dávila, solicita supletorio cuarentinueve manzanas Barrio, San Nicolás: Oriente, Reyes Martínez; Poniente, Reyes Rizo; Norte, Nicha Rizo; Sur, Pedro Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dos septiembre mil novecientos setenta. — Eduardo Bonilla, Srío.

3 2

Reg. No. 6626 — B/U 604831 — Valor \$ 45.00

Petrona Urbina, supletorio urbano, León: Oriente, Josefa Lainez; Poniente, Timoteo Bojorquez; Norte, Julio Muñoz; Sur, Cáceres González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 2

Reg. No. 6625 — B/U 604812 — Valor \$ 45.00

Concepción Reyes de Dolmus, supletorio urbano Achupa: Oriente, Lucas Lanuza; Poniente, Gregorio García; Norte, mediando calle, Polo Calderón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León doce junio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 2

Reg. No. 6601 — B/U 560500 — Valor \$ 45.00

Antonia Galeano, pide título inmueble Quilali: Norte, Fausto Ruiz; Sur, Erasmo Centeno; Oriente, Luis Cerrato; Occidente, Angela Herrera.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, cuatro septiembre mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 6308 — B/U 543406 — Valor \$ 45.00

Andrea Navarro Gago, solicita supletorio rústica: Oriente, Juan Gago; Occidente, Andrea Navarro; Norte, Toribio Gago; Sur, Natividad Gago.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil, San Rafael del Sur, seis agosto mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 2

Reg. No. 5563 — R/F 535095 — Valor ₡ 45.00

Isabel García Martínez solicita supletorio esta jurisdicción, estos linderos: Oriente, Isabel Hernández; Poniente, Justina Hernández; Norte, Cuapertino Sánchez; Sur, Cayetano Martínez. Oponerse legalmente.

Juzgado La Concepción, julio treinta setenta. — R. Sánchez L., Srio.

3 2

Reg. No. 5965 — B/U 570781 — Valor ₡ 45.00

Teodoro Valdivia Ramírez solicita supletorio mejoras predio rústico terreno ejidal linda: Oriente, Frutos Maldonado; Poniente, Evangelista Valdivia; Norte, Sucesión Midence; Sur, Evangelista Valdivia.

Opóngase.

Juzgado Unico Limay, quince agosto del setenta. — Lavadie, Srio.

3 2

Reg. No. 5971 — B/U 554036 — Valor ₡ 90.00

Eulalio Pichardo, supletorio San Nicolás, cinco manzanas: Oriente, Matilde Laguna; Occidente, Feliciano Guillén; Norte, Venancio Pichardo; Sur, Elena Martínez. Cuatro manzanas: Oriente, Venancio Pichardo; Occidente, Salomón Zeas; Norte, Marcelino Rodríguez; Sur, Emiliano Martínez. Cuatro manzanas: Oriente, Florentín Rosales; Occidente, Pedro Laguna; Norte, Lucas Toruño; Sur, Matilde Laguna.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, siete agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 5972 — B/U 554037 — Valor ₡ 45.00

Feliciano Gutiérrez, supletorio, San Nicolás, diez manzanas: Oriente, Asunción Rocha; Occidente, Claudio Zamora; Norte, Claudio Zamora; Sur, Eusebio Rocha.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, siete agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 5976 — B/U 529923 — Valor ₡ 45.00

Bernabé Romero, solicita supletorio urbano, lindante: Norte, calle Domingo Salgado; Sur, Celia Romero; Oriente, Rosa Baca; Poniente, Leonardo Romero.

Opónganse.

Dado Juzgado Local, Paz Centro agosto doce, mil novecientos setenta. — O. Berríos, Srio.

3 2

Reg. No. 5978 — B/U 549807 — Valor ₡ 90.00

Miguel de los Santos Velásquez, solicita supletorio rústica de cincuenta manzanas lindante así: Oriente, Sitio el Guaylo; Occidente, Modesto Rivas; Norte, Miguel Velásquez; Sur, Apolinar Alaniz.

Opóngase.

Juzgado Local Civil Yali, cinco de agosto de mil novecientos setenta. — Salvador Pierrott Armijo, Juez Local.

3 2

Reg. No. 5979 — B/U 549805 — Valor ₡ 90.00

Hipólito Velásquez Salinas, solicita supletorio rústica de cincuenta manzanas, lindante así: Oriente, Donaciano Centeno; Occidente, Miguel

Velásquez; Norte, Thomas Meza y Sur, Pilar Lagos.

Opóngase.

Juzgado Local Civil, Yali seis de agosto de mil novecientos setenta. — Sal. Pierrott A., Juez Local.

3 2

Reg. No. 6560 — B/U 563058 — Valor ₡ 45.00

Clemencia Montiel, solicita supletorio urbana: Oriente, Celso Ruiz; Poniente, Bismark Alvarado; Norte, María Sánchez; Sur, Hernaldo Aragón.

Opóngase.

Juzgado Local Catarina 5 de septiembre de 1970. — Pedro Gaitán L., Srio.

3 2

Reg. No. 5992 — B/U 581188 — Valor ₡ 45.00

Francisco Carrión solicita supletorio veintiséis manzanas, Copaltepe, Nagarote: Oriente, Tomás Arteaga; Poniente, Guayabal; Norte, Guillermo Carrión; Sur, Candelaria.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, once agosto mil novecientos setenta. — Eduardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 5996 — B/U 562577 — Valor ₡ 45.00

Manuel Sánchez, solicita supletorio rústica esta jurisdicción, nueve mil doscientas cincuenta varas cuadradas: Oriente, Manuel Méndez; Poniente, Evaristo Aguirre; Norte, Manuel Pavón; Sur, Eduardo González.

Oponerse.

Juzgado Distrito Masatepe, veintiséis mayo setenta. — Rubén Gómez.

3 2

Reg. No. 5993 — B/U 581187 — Valor ₡ 45.00

Dolores Sáenz solicita supletorio solar León: Oriente, Julio Barreto; Poniente, Sara Linarte; Norte, Berta Avendaño; Sur, Laura Otero. Veinticuatro por treintiséis varas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León once agosto mil novecientos setenta. — Eduardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 5994 — B/U 581185 — Valor ₡ 45.00

Pedro Mayorga Cornavaca solicita supletorio cinco manzanas, Las Cañas, Nagarote: Oriente, Pedro Mayorga; Poniente, Abraham Argüello; Norte, Fernando Chávez; Sur, Pedro Mayorga.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León once agosto mil novecientos setenta. — Eduardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 5995 — B/U 581189 — Valor ₡ 45.00

Andrés Martínez Rivera, solicita supletorio cuarenta manzanas, Peña Blanca, Achuapa. Oriente, Eloy Rivera; Poniente, Julio Pichardo; Norte, Marcelino Pérez; Sur, Eloy Rivera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, once agosto mil novecientos setenta. — Eduardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 6027 — B/U 529922 — Valor ₡ 45.00

Bernabé Romero, solicita supletorio rústico, ocho manzanas, lindante: Norte, Mercedes Lanzas; Sur, Nicolás Romero; Oriente, camino, Filiberto Reyes; Poniente, Leonardo Romero.

Opónganse.

Dado Juzgado Local, Paz Centro agosto doce mil novecientos setenta. — O. Berríos, Srio.

3 2

Reg. No. 6026 — B/U 581186 — Valor \$ 45.00

Sala Valdivia Villega, solicita supletorio veinticinco manzanas jurisdicción León: Oriente, Vicente Pérez; Poniente, Pedro Ferrufino; Norte, Eduardo Morán; Sur, Josefina Juárez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, once agosto mil novecientos setenta. — Eduardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 6021 — B/U 570654 — Valor \$ 45.00

Amancio Valdivia solicita supletorio rústico, "Buenavista", lindante: Oriente, Tobías Valle; Occidente, Juan Osegueda; Norte, Alfonso Altamirano; Sur, Marcelino Valdivia.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad, Estelí ocho agosto mil novecientos setenta. — G. Tórrez G., Srio.

3 2

Reg. No. 6019 — B/U 589416 — Valor \$ 45.00

Leónidas Gómez solicita supletorio quince manzanas y media, Condega: Oriente, Filemón Molina, Occidente, Valeriano Gómez; Norte, Romeo González; Sur, Rugamas.

Opónganse.

Juzgado Civil. Distrito. Estelí, cuatro marzo mil novecientos setenta. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 6041 — B/U 581609 — Valor \$ 45.00

Matías Urrutia, supletorio, Zarzales, trece manzanas: Norte, Oriente, Sabino Mendoza; Sur, Isabel Narváez; Poniente, Rodolfo Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 6046 — B/U 581272 — Valor \$ 90.00

Félix Morales, supletorio Achupapa, diecisiete manzanas: Oriente, Marcos Aguilar; Poniente, Raymundo Espinoza; Norte, Martín Morales; Sur, Andrés Palma. Diez manzanas: Oriente, Luis Arias; Poniente, José Matute; Norte, Casa Escuela; Sur, Luis Arias.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, seis agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 6052 — B/U 554046 — Valor \$ 45.00

Aurora Cárdenas, supletorio, dos manzanas, Lecheguagos: Oriente, Nicolás Meza; Poniente, Eusebio Hernández; Norte, Lucía Caballero; Sur, Bartolo Acosta.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, catorce julio mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 6093 — B/U 570869 — Valor \$ 45.00

Abel Morales solicita título catorce manzanas paraje Atillos sitio Santa Teresa, Guasayuca, esta jurisdicción: Oriente, Agustín Morales; Occidente, Pedro Zavala; Norte, Ramón Acevedo; Sur, Ernestina Morales.

Pueblo Nuevo, trece agosto mil novecientos setenta. — Rubén Díaz.

3 2

Reg. No. 6109 — B/U 581752 — Valor \$ 45.00

Francisca Gamboa, supletorio urbano, León: Norte, Cimiento Nacional; Sur, Carmen Padi-

lla; Oriente, Teresa Batres; Poniente, Juan Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciocho agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 6111 — B/U 581776 — Valor \$ 45.00

Audelia Roque, supletorio, urbano León: Oriente, Rosario Rojas; Poniente, Alejandro Ramírez; Norte, Julián Vázquez; Sur, Salomón Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciocho agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla.

3 2

Reg. No. 6112 — B/U 595640 — Valor \$ 45.00

Santana Lara, supletorio veinticinco manzanas, San Nicolás; Norte, Oriente; Rosa Zeas; Poniente, Teófilo Ruiz; Sur, José Lara.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 6113 — B/U 595641 — Valor \$ 45.00

Altagracia Blandón, supletorio cuarenticinco manzanas San Nicolás: Norte, Reyes Ruiz; Sur, Santos Rizo; Oriente, Teófilo Rizo; Poniente, Tobías Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 6114 — B/U 562585 — Valor \$ 45.00

Mercedes Cano, solicita supletorio urbana Pio Doce, mil doscientas nueve varas: Oriente, Poniente, María Osorio; Norte, Napoleón Tapia Sur, Clemencia Sánchez.

Oponerse.

Juzgado Local Nandasmó, veinticinco junio setenta. — Rubén Gómez S., Srio.

3 2

Reg. No. 6158 — R/F 535097 — Valor \$ 45.00

Gonzalo Guevara Rodríguez solicita supletorio esta jurisdicción, linderos: Norte, Humberto González; Sur, Orlando López; Oriente, Concepción y Bayardo Larios; Poniente, Orlando López.

Oponerse.

Juzgado La Concepción, treinta julio setenta. — R. Sánchez L., Srio.

3 2

Reg. No. 6245 — B/U 570793 — Valor \$ 45.00

Fernanda Midence de Avendaño solicita supletorio, mejoras, diecinueve manzanas, terreno ejidal linda: Oriente, Miguel Midence; Poniente, Eudoro Midence; Norte, Pedro Flores; Sur, Teodoro Valdivia.

Opónganse.

Juzgado Unico Limay veintiuno agosto del setenta. — Lavadie, Srio.

3 2

Reg. No. 6246 — B/U 570790 — Valor \$ 90.00

Sebastián Talavera Arauz, solicita supletorio dos predios rústicos mejoras terreno ejidal, lindando primero así: Oriente, Gustavo Altamirano; Poniente, Graciela V. de Hernández; Norte, José Esteban López; Sur, Róger Rosales. Segundo predio, linda: Oriente, camino Real paso La Flor; Poniente, Leónidas Alegría; Norte, Evangelisto Valdivia; Sur, Salvador Castellón.

Opóngase.

Juzgado Unico Limay veinte agosto del setenta.
— José E. Lavadie, Srio.

3 2

Reg. No. 6248 — B/U 581912 — Valor ₡ 45.00
Florencio Reyes, supletorio veinte manzanas, Achuapa: Oriente, Carlos Gómez; Poniente, Lucas Lanuza; Norte, Pablo Lanuza; Sur, median-do camino; Fidel González.
Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce agosto mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 6256 — B/U 549161 — Valor ₡ 45.00
Josefa Rodríguez solicita supletorio predio si-tuado Guasuyuca esta jurisdicción: Oriente, Ig-nacio Calero; Occidente, Higinia Morales; Nor-te, Efraín Salgado; Sur, Antonio Merlo.
Opóngase.

Juzgado Local Pueblo Nuevo, dieciocho agosto mil novecientos setenta. — Rubén Díaz.

3 2

Reg. 5846 — B/U 540436 — C\$ 90.00

Pedro Joya, solicita Supletorio a) Diez man-zanas, Palacagüina; Oriente, Lucas Córdoba; Sur, Lucas Córdoba; Norte, María de Jesús Joya; Oc-cidente, Marcelina Córdoba; b) Ocho manzanas, Palacagüina; Oriente, Occidente, Norte, Sur, Jus-to Joya; c) Manzana y media, Palacagüina; Este, Florencia Joya; Poniente, Victoriano Acuña; Nor-te, Engracia de Bustillo; Sur, Simón Rodas.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, ocho Agosto mil no-vecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Es-pinoza, Secretario.

3 1

Reg. 5890 — R/F 594932 — C\$ 90.00

Ana Rosa Arias Arauz y otros solicitan título supletorio: norte; camino viejo a León; Sur, ca-rretera Mateare; Oriente, Graciela Zeledón; Po-niente, Carmen Sánchez.

Oponerse.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Mana-gua veinte Julio mil novecientos setenta. — Dr. Ricardo Duarte Moncada.

3 1

Reg. 5894 — B/U 558952 — C\$ 45.00

Tomasa Caldera, solicita supletorio, veintiocho varas por treinta y ocho; limitando: Norte, Guil-lermina Enriquez; Sur, Plaza; Este, Alcaldía; Oeste, calle.

Opónganse.

Juzgado Local, Buenos Aires, siete de Agosto de mil novecientos setenta. — Moisés Gómez, Secretario.

3 1

Reg. 5900 — R/F 558925 — C\$ 45.00

Leonor Sirias de Solís, solicita Título rústica San Juan Sur, limitada: Oriente, Soledad Pas-tora; Poniente, Antonio Lanzas; Norte, Francis-co Solís; Sur, Salvador Flores.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, diez Agosto mil no-vecientos setenta. — Moisés S. Cole.

3 1

Reg. 5903 — B/U 558827 — C\$ 45.00

Raúl Incer, solicita Título, rústica, Belén, cin-co manzanas y media; Oriente, camino; Ponien-

te, Daniel Salazar; Norte, Marcelino Domínguez; Sur, Juan Guevara.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, uno Agosto mil no-vecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. 5937 — R/F 477261 — C\$ 45.00

Elia María Mora, solicita Supletorio rústico Moyogalpa; Oriente, Gumercindo Mayorga; Po-niente, Florencio Henríquez; Norte, Octavio Ga-ray; Sur, Demetrio Varela.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Moyogalpa, cinco Agosto mil novecientos setenta. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. 5941 — R/F 558824 — C\$ 45.00

Jorge Rodríguez Pérez, solicita Título urbana Cárdenas, limitada: Poniente, Norte, calles; O-riente, Cesárea Junez; Sur, Carlos Centeno.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, once Agosto mil no-vecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srio.

3 1

Reg. 5942 — R/F 563284 — C\$ 45.00

Teresa viuda de Cano solicita Supletorio rús-tica Llano Grande. Oriente, Carlos Gómez; Po-niente, Juliana Polanco; Norte, línea férrea, An-tonio Polanco; Sur, Isaura Martínez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Agosto ca-torze setenta. — Helmore Miranda, Secretario.

3 1

Reg. 5951 — R/F 558794 — C\$ 45.00

Francisco Molina solicita Título urbano Be-lén, limitada: Norte, Antonia Quijano; Sur, ca-llejón; Oriente, Mélida García; Poniente, Elías Pérez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, cinco Agosto mil no-vecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srio.

3 1

Reg. 5952 — R/F 558796 — C\$ 45.00

Inés Santana, solicita Título rústica Tola, li-mitada: Oriente, calle; Poniente, río; Norte, Francisco Narváez; Sur, Rosenda Ramírez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, cinco Agosto mil no-vecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srio.

3 1

Reg. 5953 — R/F 558798 — C\$ 45.00

José María Bello, solicita Título rústica Ro-sario, limitada: Norte, Oriente, Sur, Isidoro Ló-pe; Poniente, Calle Pública.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, seis Agosto mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srio.

3 1

Reg. 5954 — R/F 540460 — C\$ 45.00

Feliciano Pérez, solicita Supletorio, rústica, Totogalpa, dos y media manzanas; Norte, Occi-dente, Francisco Díaz; Sur, Julián Ruiz; Orien-te, Eduardo Pérez.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, Julio Treintiuno mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza.

3 1

Reg. 5955 — R/F 540461 — C\$ 90.00

Fidelia García, solicita Supletorio dos predios rústicos, ubicados Valle Concepción Palacagüina; I) Treinta Manzanas, Norte y Oriente, Abelina Córdoba; Sur, Vicente García; Occidente, Gregorio Córdoba. II) Quince Manzanas: Norte: Felicita Córdoba; Sur, Oriente y Occidente, Gregorio García.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, Julio treinta mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. 5958 — R/F 540462 — C\$ 90.00

Victoriana Hernández, solicita Supletorio dos rústicas Jurisdicción Somoto; I) Solar, Norte, Martín Jiménez; Sur, Inés Pérez; Oriente, Romelia Casco; Occidente, Dolores Vázquez. II) Solar, Norte, Vicente Jiménez; Sur, Juan Hernández; Oriente, Santiago Jiménez; Occidente, Martín Jiménez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Julio treinta de mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraím Espinoza P., Secretario.

3 1

Reg. 5966 — B/U 477255 — C\$ 45.00

Aurora Morales, solicita Supletorio rústica Los Angeles, linda: Oriente, Hilda Morales; Poniente, Lago; Norte, callejón; Sur, Francisco Guzmán.

Juzgado Local Civil Moyogalpa, nueve Julio mil novecientos setenta. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. 5967 — B/U 477256 — C\$ 90.00

Heriberto Cruz, solicita Supletorio rústicos Moyogalpa; (a) Oriente, Manuela Rivas; Poniente, Eduvigis Henríquez; Norte, Francisco Rodríguez; Sur, Lucas Ortiz. (b) Oriente, Eduvigis Henríquez; Poniente, Norte, testamentaria Nicolás Rodríguez; Sur, Fausto Arcia. (c) Poniente, Norte, Teodoro Avilés; Oriente, Haydee Espinoza; Sur, Callejón. (ch) Oriente, Poniente, Sur, testamentaria Nicolás Rodríguez; Norte, camino.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Moyogalpa, diez Julio mil novecientos setenta. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. 5968 — B/U 477257 — C\$ 45.00

Benito Cruz, solicita Supletorio rústico, San José: Oriente, camino; Poniente, Rodolfo Cruz; Norte, Peña; Sur, Teófilo Cruz.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Moyogalpa, diez Julio mil novecientos setenta — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. 5973 — B/U 558793 — C\$ 45.00

María Zapata, solicita Título urbana, Potosí, limitada: Norte, Ulises Esquivel; Sur, Santos Zapata; Oriente, Rafael Tijerino; Poniente, Zacarías Lara.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, cinco Agosto mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srio.

3 1

Reg. 5974 — B/U 477258 — C\$ 45.00

Jesús María Rodríguez, solicita Supletorio rústico San Lázaro, linda: Oriente, Norte, camino; Poniente, Luis Morales; Sur, Josefa Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Moyogalpa, veinticinco Junio mil novecientos setenta. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. 5975 — B/U 563279 — C\$ 45.00

Rafaela Cano, pide supletorio, urbana esta ciudad Oriente, Gilberto Mendoza; Poniente, Teresa Mercado; Norte, Teresa Mercado; Sur, Vicente López, calle.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintidós Junio mil novecientos setenta. — Carlos Martínez.

3 1

Reg. 5980 — B/U 558806 — C\$ 45.00

Mercedes Guillén, solicita Título rústica Moyogalpa, tres manzanas; limitada: Oriente, Vicente Moreno; Poniente, Francisco Ponce; Norte, callejón; Sur, Cristina Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, tres Agosto mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srio.

3 1

Reg. 5981 — B/U 558808 — C\$ 45.00

Fernando Alvarez solicita Título rústica Moyogalpa, siete manzanas, limitada: Oriente, camino; Poniente, Belarmino Arcia; Norte, Candelario Cruz; Sur, Belarmino Arcia.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, tres Agosto mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srio.

3 1

Reg. 5982 — B/U 558807 — C\$ 45.00

Marina Mendoza, solicita Título rústica Moyogalpa, tres manzanas, limitada: Oriente, Jerónimo González; Poniente, Ismael González sucesores; Norte, Benjamín Irigoyen; Sur, Ernesto Cabrera.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas tres Agosto mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srio.

3 1

Reg. 5983 — B/U 558901 — C\$ 45.00

Genoveva García, solicita Título urbana Cárdenas, limitada: Norte, Poniente, Adolfo Vázquez; Sur, calle; Oriente, José Vázquez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, siete Agosto mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srio.

3 1

Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. 6742 — B/U 540884 — C\$ 45.00

Rosendo Báez, solicita Arrendamiento terreno Ejidal, esta jurisdicción, linderos: Norte: Cipriano Martínez; Sur y Oriente, Sucesión José Braulio Báez; Occidente Travesía uso público conduce Apatule.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Somoto, once Septiembre 1970. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 2

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE FABRICA DE PRODUCTOS LACTEOS "LA PERFECTA"

Reg. No. 6885 — B/U 630122 — C\$ 60.00

Debido a que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, que se debió llevar a cabo a las 5:00 P. M. del segundo día lunes del mes de Febrero pasado, no pudo verificarse, cito a usted, para que de acuerdo a la Cláusula Octava de la Escritura Social, celebremos JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en las Oficinas de la Empresa a las dos y treinta minutos de la tarde 2:30 P. M. del 19 de Octubre próximo; siguiendo la siguiente AGENDA:

- 1.— Informe de la administración
- 2.— Examen de los Estados Financieros y distribución de utilidades
- 3.— Informes varios sobre realizaciones de proyectos y otros para el futuro.

Armando Llanes V.
Presidente

1

Sentencias de Divorcio

Reg. 6801 — B/U 588689 — C\$ 15.00

Por sentencia 10 am. de Junio 1970, declaróse disuelto el matrimonio de Carlos Alberto Espinosa y Mercedes Acosta, dictada Sala Civil. Corte Apelaciones de Masaya. — Fanor Hispano Téllez Matus, Secretario.

1

Reg. 6812 — B/U 588514 — C\$ 15.00

Por sentencia 11 a.m. del 3 de Septiembre 1970, declaróse disuelto el matrimonio de Bernabé Humberto Ruiz y Adelina Mayorga Morales, dictada Sala Civil Corte de Apelaciones Masaya. — Fanor Hispano Téllez Matus, Secretario.

1

Reg. 6853 — B/U 599755 — C\$ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada dictó Septiembre tres año corriente, declaró disuelto matrimonio unía José Antonio Ortega y Albertina. del Socorro Sequeira. — Granada Septiembre cuatro mil novecientos setenta. — Cony P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. 6854 — B/U 599754 — C\$ 45.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada dictó Julio veintiuno año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Pablo José Espino y Yolanda Cruz Cabrera. — Granada, Septiembre uno mil novecientos setenta. — Cony P. de Cruz Secretaria.

1

Reg. 6855 — B/U 599753 — C\$ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada dictó Junio ocho año corriente declaró disuelto matrimonio unía Luis Duarte Amador y Etanislada Urbina. Granada Julio trece mil novecientos setenta. — Cony P. de Cruz, Secretaria.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. 6818 — B/U 619942 — C\$ 45.00

Victor Mendieta Madrigal, solicita se le declare heredero de todos los derechos, bienes y acciones, que al morir dejó su esposa Ernestina Zarante Ruiz, mayor de edad, casada, de cuarenta y seis años y de este domicilio. La mitad indivisa de la propiedad número 36.928, en el Barrio finca el Tope.

Quien se creyere con mejor derecho, oponga-se término legal.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito de Managua, las cuatro y treinta minutos de la tarde del día veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta. — R. Duarte, Juez 2o. Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. 6847 — B/U 588841 — C\$ 15.00

Juan Pablo Barrios, solicita declárese heredero su Madre Santos Barrios, unión hermano Carmelo Barrios, bienes, urbana, derechos, acciones.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, dieciocho Septiembre mil novecientos setenta. — Carlos Martínez.

1

Reg. 6858 — B/U 628694 — C\$ 30.00

Justina Loáisiga Urbina, pide declaratoria heredero de su padre Tomás Loáisiga. No hay coherederos.

Se oyen oposiciones término legal.

Juzgado 2o. Civil Distrito. — Managua, dos Septiembre mil novecientos setenta. — f.) Ric. Duarte M. — J. Bárcenas, Srio.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 320

Por primera vez, cito y emplazo a los procesados: Gerónimo Torres y Domingo Castellón, ambos de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Despacho a defenderse de la causa criminal que se les sigue, por lo que hace al primero por el delito de Homicidio cometido en la persona de Daniel Castellón; y por lo que hace al segundo, por el delito de lesiones, cometido en la persona de Manuel Vásquez. Bajo apercibimiento de elevar a plenario de la presente causa, de declararlos rebeldes; y nombrárseles defensor de oficio si no lo hacen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Matagalpa, a los diez días

del mes de Septiembre de mil novecientos setenta. — Hernaldo Uriarte B., Srio. 1

Reg. 321

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Carlos Aragón, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado a declarar en causa criminal que se le sigue por el delito de Lesiones en la persona de José Tomás Ruiz, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Nandalme, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si así no lo hace.

Se recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Granada diez de Septiembre de mil novecientos setenta. — Mayorga R. — Inés de Miranda, Sria.

Es conforme. Granada, diez de Septiembre de mil novecientos setenta. — Francisco Mayorga Ramírez, Juez para lo Criminal del Distrito. — Inés de Miranda, Sria. 1

Reg. 322

Pro primera vez, cito y emplazo al procesado Juan Centeno de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca al Local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue en este Juzgado por el delito de homicidio cometido en la persona de Fidel Pérez, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar a plenario la presente causa y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Matagalpa, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta. Angela Rizo C. — Elba Mejía Z., Sria.

Es conforme con su original. Matagalpa, nueve de Septiembre de mil novecientos setenta. — Elba Mejía, Sria. 1

Reg. 323

Por primera vez cito y emplazo al procesado ausente Santana Jarquín, de generales conocidas, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado de Distrito de lo Criminal, a defenderse en la causa que en su contra se sigue por Hurto de café, del individuo Julio Molina, también de generales en autos, bajo apercibimientos de declarársele rebelde, elevar la presente causa a Plenario y de nombrársele defensor de oficio sino comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho in-

diciado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Jinotega, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos setenta. — B. Hernández R. — I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme: Jinotega, diez de Septiembre de mil novecientos setenta. — Ireneo Rodríguez M., Secretario. 1

Reg. 324.

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Adalid Cruz Masís, de calidades ignoradas, para que en el término de quince días, comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio en la persona de Andrónico Marengo Miranda, mayor de edad, casado, ganadero y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades y funcionarios la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta. — A. Martínez. — A. Ma. Medina A., Sria.

Es conforme, Boaco, diez de Septiembre de mil novecientos setenta. — Alma María Medina Almanza, Sria. 1

Reg. 325

Por primera vez se cita y emplaza a los procesados Adán Quezada Mendoza y Absalón Toledo, el primero casado, vecino de Camoapa y el segundo soltero, vecino de la Comarca de San Antonio de dicha jurisdicción, para que dentro del término de quince días, comparezcan a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se les sigue por el delito de Asesinato en la persona del señor Dolores Medina Borge de calidades desconocidas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar esta causa a Plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las Autoridades y funcionarios la obligación que tienen de capturar a los delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentren.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta. — A. Martínez. — A. Ma. Medina A., Sria.

Es conforme, Boaco, ocho de Septiembre de mil novecientos setenta. — Alma María Medina Almanza, Sria. 1

Reg. 328

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Felipe Ibarra, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca

al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de Hurto en bienes del señor Walter Frawemberger. Bajo apercibimiento de elevar la presente causa a plenario, declararlo rebelde, y declarársele defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a

los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Matagalpa, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta. — Angela Rizo C. — H. Uriarte B., Srio".

Es conforme. Matagalpa, diez de Septiembre de mil novecientos setenta. — Hernaldo Uriarte B., Srio. 1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "J"

JUIGALPA

Se rectifica el Acuerdo Ejecutivo No. 80 que canceló el Centro Destilatorio de Quezalguaque. (Véase Gaceta No. 150 de 5 de Julio de 1961)

No. 196 Agst. 28/61

Decreto No. 313 de 22 de noviembre de 1961 formando La Oficina de Planeamiento de Educación Pública. (Decreto No. 55 de 1 de Julio de 1961)

No. 287 Nov. 18/61

DR. JULIO RICARDO AGUILAR

Nombrado profesor de la Academia Militar de Nicaragua el Dr. Julio Ricardo Aguilar

No 133 Junio 3/61

MES DE JUNIO

Fe de erratas sobre el Impuesto sobre Exportación de Carne. (Véase Gaceta 61 de marzo 13 de 1961 y No. 123 de 3 de Junio de 1961)

No. 99 Mayo 6/61

(Continuará)

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.
Dirección: Los altos de la Imprenta Nacional.

Teléfono: 23771.

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

PAPEL PERIODICO

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 32.00 Por Semestre: US\$10.00

Por Semestre: ₡ 57.00

Por Año: ₡ 92.00 Por Año: US\$18.00

Venta de Números Sueltos:

Del Día: ₡ 0.40 Retrasado: ₡ 0.80

Valor de la Suscripción en:

Papel Bond 32 Lbs.

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 42.00 Por Semestre: US\$12.00

Por Semestre: ₡ 75.00

Por Año: ₡ 120.00 Por Año: US\$20.00

Venta de Números Sueltos:

Del Día: ₡ 0.50 Retrasado: ₡ 1.00

Los suscriptores pagarán además el porte de correo.

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- Por cada página entera ₡ 200.00
- Por media página ₡ 120.00
- Por página y media ₡ 320.00
- Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción ₡ 12.00
- Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00
- Clisés, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.